

Toluca de Lerdo, México, treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

SESIÓN PÚBLICA 14

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394 fracciones II, III y XVII, 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el **uno de junio del año en curso**, a las **trece** horas, con el objeto de resolver el medio de impugnación que a continuación se precisa.

N°	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE
1	JDCL/82/2016	COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA AJOLOAPAN, EN TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN